



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 509 - 17

San Ramón de la Nueva Orán, 03 NOV 2017

Expediente N° SO-19.401/17. -

VISTO:

La presentación realizada por el Téc. Pablo Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Proyecto de Extensión Difusión de la Energía Fotovoltaica: Estación Solar Cargadora de Celulares; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso de referencia tiene como uno de los objetivos el de difundir la energía fotovoltaica, sus ventajas y potencialidades.

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 14/17, de fecha 01 de noviembre de 2017; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la implementación del Proyecto de Extensión: Difusión de la Energía Fotovoltaica: Estación Solar Cargadora de Celulares, presentado por el Téc. Pablo Mendoza, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

- Difundir la energía fotovoltaica, sus ventajas y potencialidades.
- Dar a conocer la Estación Solar Cargadora de Celulares, su instalación y funcionamiento.
- Promover el uso de las energías renovables provenientes de diferentes fuentes.

EQUIPO DE TRABAJO:

- Coordinación: Pablo Mendoza.
- Equipo de Trabajo: Pablo Mendoza. Daniela Álvarez. Cecilia Castro. Dora Mendoza. Juan Manuel Mendoza.
- Alumnos Colaboradores: Enzo Rodríguez. Leandro Moya. Pablo Martínez. Nicolás López.

TEMARIO:

- La Energía Fotovoltaica. El recurso solar. Efecto fotovoltaico.
- Componente de una estación FV. Paneles. Regulador. Inversor. Acumulador. Especificaciones técnicas.
- Estudio, diseño, instalación y mantenimiento de la Estación Excesol.

MODALIDAD DE TRABAJO:

- Charlas. Exposiciones. Talleres. Visitas guiadas. Distribución de folletería. Encuestas..





RESOLUCIÓN N° 509 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.401/17. -

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

- Fecha de realización: Noviembre y Diciembre de 2017.
- Horarios de visitas y charlas: Jueves y Viernes de 15:00 a 17:00 horas.-
- Lugar: sede Orán de la UNSa.-
- Costo: Ninguno

DESTINATARIOS: Comunidad de la Sede. Alumnos de las diferentes instituciones educativas del medio.-

RECURSOS: Estación Solar Excesol. Equipo de medición. Pizarra.

CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta para docentes e instituciones visitantes.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA